

CONVENIO ADICIONAL EN MONTO AL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y LA EMPRESA FRAM DESARROLLOS S.A. DE C.V., EL 03 DE JULIO DE 2018; EL CUAL CELEBRAN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA UNISON", POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS Y LA EMPRESA FRAM DESARROLLOS, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. DANIEL FRANCO MEDINA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

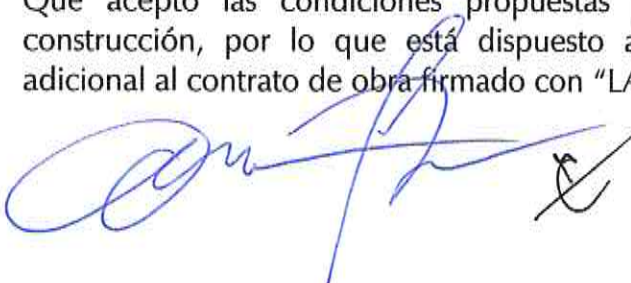
DECLARACIONES

I. DE "LA UNISON":

- I.1 Que el 03 de julio de 2018, celebró con "EL CONTRATISTA" un contrato de obra para la **ADECUACIÓN DE ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO EN EL CENTRO DE LAS ARTES DE LA URC**, para ejecutarla durante 15 días naturales, pactándose además como importe del contrato en los siguientes términos: \$149,388.59 más el importe del IVA correspondiente, provenientes de Recursos de Ingresos Propios de la Universidad de Sonora.
- I.2 Que durante el proceso de construcción de la obra se solicitó ejecución de volúmenes excedentes en conceptos generados por ajustes en proyecto debido a cambio de geometría; con el fin de mejorar el uso y mantenimiento del área de ascenso y descenso se tuvo que demoler banquetta existente por elementos de cimentación no identificados y construir banquetta no considerada en presupuesto, lo cual incrementó el monto inicial y que se establece en el presupuesto anexo.
- I.3 Que tomando en consideración los argumentos vertidos por "EL CONTRATISTA" que justifican la necesidad de realizar los conceptos de obra extra que se relacionan en el presupuesto anexo, "LA UNISON" determinó pactar este contrato adicional en monto, conforme a lo previsto en el artículo 73 segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.
- I.4 Que los recursos que implica la celebración de este contrato adicional en cuanto al monto, serán ejercidos con recursos de Ingresos Propios de la Universidad de Sonora.

II. DE "EL CONTRATISTA":

- II.1 Que aceptó las condiciones propuestas por "LA UNISON" para terminar la construcción, por lo que está dispuesto a formalizarlas mediante este contrato adicional al contrato de obra firmado con "LA UNISON" el 03 de julio de 2018.



Rumc